

10862 RESOLUCION de 5 de marzo de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se homologa congelador tipo arcón, marca «Edesa», modelo ACE-200, fabricado por «Valfrio, Sociedad Anónima», en Setúbal (Portugal).

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la Empresa «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (FABRELEC), con domicilio social en avenida de Cervantes, 45, municipio de Basauri, provincia de Vizcaya, para la homologación de congelador tipo arcón, fabricado por «Valfrio, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Setúbal (Portugal);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E860258106, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, S. A. E.» (ATI-SAE), por certificado de clave C-3068/1, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0217, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 20 de junio de 1990.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Información complementaria

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

El compresor de estos aparatos es unidad hermética AE66ZDZ. Estos aparatos son a compresión con grupo hermético, clase N, con un volumen útil de 191 dm³ y una potencia nominal de 140 W.

Esta homologación es una extensión comercial del aparato marca «Iberna», modelo EL-2, homologado con fecha 20 de junio de 1988 a favor de «Iberna España, Sociedad Anónima».

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm³.
Tercera. Descripción: Poder de congelación en veinticuatro horas. Unidades: kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo «Edesa» ACE-200.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 200.
Tercera: 14,5.

Madrid, 5 de marzo de 1990.—El Director general, Mariano Casado González.

10863 RESOLUCION de 5 de marzo de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se modifica la Resolución de fecha 10 de abril de 1989 por la que se homologa frigorífico-congelador, marca «Profilo» y variantes, fabricado por «Profilo Elektrikli Gereçler, A. S.», en Cerkezköy (Turquía).

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Dismar, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 10 de abril de 1989, por la que se homologa frigorífico-congelador, marca «Profilo» y variantes, modelo base 2300;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en la inclusión de nuevas marcas y modelos en dicha homologación;

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación substancial con respecto al tipo homologado, ni modificación de las

características, especificaciones y parámetros aprobados para las marcas y modelos homologados;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 10 de abril de 1989, por la que se homologa frigorífico-congelador, marca «Profilo» y variantes, modelo base 2300, con la contraseña de homologación CEC-0273, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Información complementaria

El titular de la presente Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm³.
Tercera. Descripción: Poder de congelación en 24 h. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «First Line» FL 2300.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 304.
Tercera: 5.

Madrid, 5 de marzo de 1990.—El Director general, Mariano Casado González.

10864 RESOLUCION de 5 de marzo de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se homologa frigorífico de circulación forzada de aire marca «Kelvinator», modelo KNF-21 CME y variante, fabricado por «White Consolidated Industries Inc.», en Greenville-Michigan (USA).

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la Empresa «Ibelsa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Agustín de Foxá, 25, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigorífico de circulación forzada de aire, fabricado por «White Consolidated Industries Inc.», en su instalación industrial ubicada en Greenville-Michigan (USA);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 89105065 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave MDD 1990/019/89, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEF-0147, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 5 de marzo de 1992.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Información complementaria

El titular de esta resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Estos aparatos son a compresión con grupo hermético, clase N. La potencia de estos aparatos es de 240 W, funcionando el compresor, y de 650 W, funcionando la resistencia de desescarche.

El compresor de estos aparatos es marca «Americol», modelo SF211-12PN2827.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Volumen bruto. Unidades: dm³.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Kelvinator», modelo KNF-21 CME.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 650.
Tercera: 550.

Marca «Kelvinator», modelo KNF-21 DME.

Primera: 220.
Segunda: 650.
Tercera: 550.

Madrid, 5 de marzo de 1990.—El Director general, Mariano Casado González.

10865 RESOLUCION de 5 de marzo de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se modifica la Resolución de fecha 20 de junio de 1988, por la que se homologa cocina mixta marca «Indesit», modelo K5406XS, fabricada por «Indesit, S. p. A.», en None (Italia).

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Hispano Indesit, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 20 de junio de 1988 por la que se homologa cocina mixta de la marca «Indesit», modelo K5406XS,

Resultando que la modificación que se pretende consiste en la inclusión de nuevas marcas y modelos en dicha homologación;

Resultando que las modificaciones citadas, no suponen variación sustancial con respecto al tipo homologado, ni modificación de las características, especificaciones y parámetros aprobados para las marcas y modelos homologados;

Resultando que la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-ART. NON-IA-01 (AD), ha hecho constar como satisfactorio el sistema de control de calidad que «Indesit, S. p. A.», tiene establecido en su fábrica de None (Italia),

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 20 de junio de 1988 por la que se homologa cocina mixta marca «Indesit», modelo K5406XS, con la contraseña de homologación CEH-0123, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Información complementaria

El titular de la presente Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Elementos calefactores: eléctricos. Unidades: Número.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Indesit», modelo KN5406XS.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2019.
Tercera: 2.

Madrid, 5 de marzo de 1990.—El Director general, Mariano Casado González.

10866 RESOLUCION de 5 de marzo de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se modifica la Resolución de fecha 10 de abril de 1989 por la que se homologa frigorífico-congelador marca «Profilo» y variantes, fabricado por «Profilo Elektrikli Gereçler A. S. en Cerkezköy (Turquía).

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Dismar, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 10 de abril de 1989 por la que se homologa frigorífico-congelador marca «Profilo» y variantes, modelo base 2350;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en la inclusión de nuevas marcas y modelos en dicha homologación;

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación sustancial con respecto al tipo homologado ni modificación de las características, especificaciones y parámetros aprobados para las marcas y modelos homologados;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 10 de abril de 1989 por la que se homologa frigorífico-congelador marca «Profilo» y variantes, modelo base 2350, con la contraseña de homologación CEC-0274, en el sentido de incluir en dicha homologación la marcas y modelo cuyas características son las siguientes:

Información complementaria

El titular de la presente Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dicho producto los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm³.
Tercera. Descripción: Poder de congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «First Line», modelo FL 2350.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 330.
Tercera: 5.

Madrid, 5 de marzo de 1990.—El Director general, Mariano Casado González.

10867 RESOLUCION de 5 de marzo de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan placas de cocción para uso doméstico, mixtas, encastrables, categoría III, clase 3, marca «Gabbiano», modelo base ESH-31, fabricadas por «Eka Elettrodomestic Componibili per Arrendamento, S. R. L.», en Camposampiero (Italia), CBP-0038.

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la Empresa «Gabbiano España, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo Castellana, 56, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de placas de cocción para uso doméstico, mixtas, encastrables, categoría III, clase 3, fabricadas por «Eka Elettrodomestic Componibili per Arrendamento, S. R. L.», en su instalación industrial ubicada en Camposampiero (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave A89420, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-GAB.EKA-IA-01 (AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto con la contraseña de homologación CBP-0038, definiendo, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 5 de marzo de 1992.